Año de 1934 Viernes 17 de Agosto Núm. 101

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital: Trimestre, pts..... 5,00
Fuera de íd.; — —... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto, 0,25

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta provincial (Establecimientos Provinciales de Beneficencia).

1806

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 27 de Junio último, se publican a continuación los Jueces y Fiscales y sus suplentes de poblaciones menores de 12.000 habitantes nombrados conforme a la misma, significando que el primer nombre en cada pueblo corresponde al Juez, el segundo al Juez suplente, el tercero al Fiscal y el cuarto al Fiscal suplente, y que contra estos nombramientos puede interponerse recurso de apelación en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, apelaciones que, conforme a la circular de 6 de Julio de 1918, habrán de interponerse con dos escritos, uno dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo, expresando los fundamentos del recurso, y otro al de esta Audiencia, solicitando su curso, ambos reintegrados con póliza de tres pesetas, y el del Tribunal Supremo, además, con la de Mutualidad judicial de cinco pesetas, presentándolos en esta Secretaría de Gobierno de la Audiencia.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Nombramiento 7 de Agosto de 1934

PARTIDO JUDICIAL DE CUELLAR

ADRADOS

D. Segundo Tejedor Sanz.
Froilán Enjuto Carretero.
Constancio Merino Delgado.
Patricio García Martín.

AGUILAFUENTE

D. Maximino Ruano Garrido.
José Cerezo Crespo.
Luciano Arribas Monedero.
Mariano García Cerezo.

ALDEASOÑA

D. Fabián Sanz Melero.
Mariano Martín García.
Miguel Velasco Pecharromán.
Máximo Rojo Arranz.

ARROYO DE CUELLAR

D. Eustaquio Muñoz. Gómez.
Daniel Zamarrón Muñoz.
Félix Arranz Gómez.
Felipe Galindo Zamarrón.

CALABAZAS

D. Guillermo Rojo Cisneros.
José Pascual Hernando.
Justino García Rojo.
Francisco Gómez Saco.

CAMPO DE CUÉLLAR

D. Aquilino Pascual de Pedro.
Cándido García Alonso.
Benjamín Sastre Cerezo.
Tiburcio Sancho Pinilla.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

D. Teodoro Peña Peña.
Juan Benito Guijarro.
Claudio Bravo Pérez.
Nicasio González Pecharromán.

COBOS DE FUENTIDUEÑA

D. Laureano Iglesias Lázaro.
Rufino García Gómez.
Rafael Ródenas Lobo.
Anacleto Sebastián Matey.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

D. Agustín García García.
Félix Muñoz Ruano.
Julio Muñoz Ruano.
Nicolás Garrido Sebastián.

CUEVAS DE PROVANCO

D. Patricio de Frutos Melero.
Dionisio Redondo Herreros.
Antonio Heredero Melero.
Adolfo Carrascal Valdezate.

CHAÑE

D. Basilio Pilar Cuéllar.
Mariano Catalina Herranz.
Gregorio Pedriza Sanz.
Marcelino Esteban Alonso.

CHATÚN

D. Hermenegildo Alvarez Nieto.
Victoriano Sancho Ortega.
Tomás Narros Maroto.
Isaac Muñoz Sancho.

DEHESA DE CUÉLLAR

D. Andrés Pascual Tejero.
Pascual Salamanca Ruiz.
Feliciano Tejero Minguela.
José Marinero Muñoz.

FRESNEDA DE CUÉLLAR

D. Calixto Benito García.
Donato Carabias de la Fuente.
Alfonso Sastre Avila.
Felipe Martín de la Fuente.

FRUMALES

D. Valentín de Benito de la Fuente.
Tomás Muñoz Aceves.
Esteban Muñoz Velasco.
Simón González López.

FUENTES DE CUÉLLAR

D. Patricio Cabrero Ventosa.
Antonino Cáceres Rodrigo.
Fermín Gómez de Dios.
Victorino Pesquera Velasco.

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

D. Ezequiel Arranz González.
Mariano Merino y Tornero.
Tomás Martín de Frutos.
Nicolás Arranz González.

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

D. Cándido Arranz Martín.
Florentino Yuste Alonso.
Faustino Alonso Alonso.
Gabriel Villagrán Alvarez.

FUENTEPELAYO

D. Casimiro Tejedor Navares.
Agapito de Frutos Torres.
Simón Serrano Díez.
Ramón Polo Alvarez.

FUENTEPIÑEL

D. Ramón de Frutos Martín.
Fulgencio Pajares Domingo.
Alvaro Gómez Núñez.
Crisógono Sombrero García.

FUENTESAUCO

D. Mariano Galindo Andrés.
Sinforiano García Embres.
Angel González Ventosa.
Santiago Rojo González.

FUENTESOTO

D. Eulalio Sánchez Sacristán.
Benjamín Galindo Martín.
Vicente Díez Yuste.
Bernardo Blas Jiménez.

FUENTIDUEÑA

D. Franeisco Moreno Cano.
Pedro Galindo Diez.
Pablo de la Fuente Jiménez.
Julio Mayor Peñaranda.

GOMEZSERRACIN

D. Juan Ruano Martín.
Pascual Gómez Ruano.
Julián Muñoz Alvarez.
Francisco Aceves Ruano.

HONTALBILLA

D. Pablo González Delgado.
Pablo Torres Cantalejo.
Angel Domingo Puente.
Francisco Rodrigo Benito.

LAGUNA DE CONTRERAS

D. Santiago González Cano.
Mariano Hernández Hernando.
Isidoro de la Fuente García.
Manuel González Andrés,

LASTRAS DE CUELLAR

D. Pedro Abial Martín.
Joaquín de Frutos Garrido.
Felipe de Frutos Diego.
Pablo Sanz de Frutos.

LOVINGOS

D. Mariano Herranz Muñoz.
Pedro Olmos Cantalejo.
Fulgencio Verdugo González.
Gregorio Bazón Santos.

MATA DE CUELLAR

D. Eleuterio Barceló Muñoz.
Teodoro Gómez de la Fuente.
Eleuterio García Muñoz.
Irineo Muñoz García.

MEMBIBRE DE LA HOZ

D. Francisco Sombrero Lázaro.
Bruno Gonzalo Díez.
Félix Sainz Cisneros.
Pedro García González.

MORALEJA DE CUELLAR

D. Nicolás Ballesteros Cáceres.
Mariano García Vaquerizo.
Valentín Cáceres Gómez.
Emilio Cáceres Merino.

NARROS

D. Mariano Alvarez Galindo.
Faustino de Benito Laguna.
Juan Sastre Fernández.
Mariano de Pedro Muñoz.

NAVALMANZANO

D. Frutos Olmos Caballero.
Cesáreo Sanz y Gómez.
Antonio Otero Gómez.
Juan Pascual Gilsanz.

NAVAS DE ORO

D. Sotero Alberto Arévalo.
Fructuoso Aguilar Aceves.
Isaac Gil Santos.
Salvador Gil Bernúy.

OLOMBRADA

D. Fausto Pascual Muñoz.
Juan Aceves García.
Teófilo Pecharromán Martín.
José Gozalo Velasco.

PEROSILLO

D. Paulino Merino Gil.
Tomás Isidoro de Pablos.
Juan Fernández Gozalo.
Maximino Aceves Minguela.

PINAREJOS

D. Juan Otero Sainz.
Leopoldo Esteban Martín.
Isaac Escribano Alvarez.
Indalecio Herrero Escribano.

PINARNEGRILLO

D. Juan Martín Santos.
Enrique Pascual Senén.
Deogracias Peláez Lobo.
Rafael Herranz Delgado.

REMONDO

D. Restituto García Reinos.
Sérvulo Herrero Bermejo.
Ciro Gamarra Bermejo.
Teodoro Carrera Alonso.

SACRAMENIA

D. Daniel Rojo Lázaro.
Silvano Ortega Cerezo.
Ladislao de Frutos Catalino.
Cándido Paul Moreno.

SAMBOAL

D. Mariano Laguna Alonso.
Abundio de Pedro Sastre.
Guillermo Herrero Sebastián.
Mauro Heredero Fernández.

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

D. Jesús Zarzuela y Zarzuela.
Juan Fraile Gómez.
Venancio Casado Angulo.
Constantino Marinero Zarzuela.

SAN MARTIN Y MUDRIAN

D. Félix Arranz Fuentetaja.
Pantaleón de la Flor Olmos.
Sebastián Plaza Gómez.
Alberto Sanz Frutos.

SAN MIGUEL DE BERNUY

D. Pedro Rojo Pascual.
Esteban Hernando Martin.
Gil Regidor Cisneros.
Jacinto Llorente Fuente.

SANCHONUÑO

D. Romualdo Toribio Muñoz.
Francisco Santos Rosas.
Adalberto Nevado Arranz.
Silverio Arranz Sanz.

TORREADRADA

D. José Benito Mayor.
Gregorio Blanco Blanco.
Pablo Parra Hernández.
Cipriano Martín Gómez.

TORRECILLA DEL PINAR

D. Pablo Asenjo Cabrero.
Federico Gonzalo González.
Justo del Sol Cárdaba.
Vicente Santos Martin.

VALTIENDAS

D. Juan Plaza Serrano.
Dionisio Lamas de Frutos.
Felipe Cristóbal Recio.
Julián Fuentes Rodríguez.

VALLELADO

D. Felipe Carretero Martín.
Toribio Fraile Muñoz.
Felipe Pascual Fraile.
Felipe Vicente González.

VEGAFRIA

D. Gil Arranz Pecharromán.
Andrés Sainz Soto.
Bienvenido Gómez García.
Pascual García Ruano.

VILLAVERDE DE ISCAR

D. Naciano Sanz de Castro.
Isidoro Arquero Sanz.
Emilio Benito Calle.
Juan Frías Rivero.

ZARZUELA DEL PINAR

D. Antonio Olmo Roldán.
Leonardo Aguado Sánchez.
Francisco Ortega de Lucas.
Marcelino Olmos Ballesteros.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

ALCONADA DE MADERUELO

D. Dionisio Martín Ayuso.
Santos Agueda Esteban.
Fulgencio Lorenzo Cristóbal.
Macario Agueda Martín.

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

D. Valentín Berzal Barahona.
Gil Berzal Mato.
Hermógenes Martín Mateo
Miguel Acero Bocos.

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

D. Felipe Puebla Bartolomé.
Pedro Pérez. Buenhombre.
Pedro Parra Abad.
Francisco Velázquez. Redondo.

ALDEANUEVA DEL MONTE

D. Aúrelio Sanz Abad.
Rufino Calvo Martín.
Segundo Martín Arranz.
Lázaro Ponce Muñoz.

ALDEHORNO

D. Juan García Peral.
Gregorio Herrero Pérez.
Bernardo Mayor Plaza.
Juan Cornejo García.

AYLLON

D. Anastasio Bermejo Crespo.
Tomás Peña Martinez.
Juan Hernando Nieto.
Fausto Peña Rico.

BECERRIL

D. Juan Bermejo González.
Emiliano Martín Crespo.
Tiburcio Crespo Medina.
León Torres Encinas.

CAMPO DE SAN PEDRO

D. Mariano Martín Provencio.
Juan Martín Maderuelo.
Pablo Barahona Gómez.
Ricardo Martín Barbolla.

CASCAJARES

D. Julián Gutiérrez Rivera.
Clemente Barbolla Carnicero.
Félix Santamaría Benito.
Cándido Gutiérrez Rivera.

CEDILLO DE LA TORRE

D. Sotero Alonso Rodríguez.
Emilio López Tomé.
Alejandro González Rodríguez.
Julián Manchado García.

CILLERUELO DE SAN MAMES

D. Juan Martín Sanz.
Simeón Martín García.
Guillermo Moreno García.
Juan de la Iglesia Martín.

CORRAL DE AYLLON

D. Francisco Acero Bocos.
Gregorio Lorenzo Ponce.
Sotero Argüello Arribas.
Esteban Castro Gutiérrez.

ESTEBANVELA

D. Mauricio Prieto Montejo.
Ciriaco Martínez Ibáñez.
José de Diego Briviesca.
Gregorio Miguel Cuenca.

FRESNO DE CANTESPINO

D. Elías Provencio Arroyo.
Dionisio Cano Berzal.
Félix Gutiérrez Mato.
Valentín Martín Sanz.

FUENTEMIZARRA

D. Félix Gutiérrez García.
Ciriaco Gil López.
Julián García López.
Eufrasino de Lama Sanz.

GRADO DEL PICO

D. Fermín Bravo Ramírez.
Santiago Cuesta Ramírez.
Benito Marina Cuesta.
Tomás Bravo Sanz.

HONRUBIA DE LA CUESTA

D. Domingo Gil Olalla.
Santiago Hernando Olalla.
Diocleciano Hernando Moral.
Gabino Ayuso Antón.

LANGUILLA

D. Ezequiel Martín López.
Gregorio Martín Mate.
Eugenio Mate Martín.
Jenaro Mate Martín.

LINARES DEL ARROYO

D. Víctor Ramos Pecharromán.
Pedro Hernampérez Antón.
Francisco Gil García.
Juan Gil Saja.

MADERUELO

D. Marcelino Carnicero Arroyo.
Santiago González García.
José Lorenzo Cristóbal.
Manuel Martín Cristóbal.

MADRIGUERA

D. Juan de Grado Sanz.
Esteban Vicente Castro.
Narciso de Grado Sanz.
Hermenegildo Cerezo Sanz.

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

D. Gregorio Encinas Sanz.
Teodoro Sanz Esteban.
Antonio Martín Sanz.
Ezequiel Encinas Arranz.

MORAL DE HORNUEZ

D. Benito de la Cruz Tomé.
Narciso Gutiérrez Rubio.
Eleuterio Fernández de la Cruz.
Apolinar Fernández Arranz.

EL MUYO

D. Angel Márquez Redondo.
Victor Villa Esteban.
Mariano Liceras Pérez.
Victoriano Márquez Martín.

NEGREDO

D. Gregorio Cubillo Sanz.
Segismundo Ibáñez Arranz.
Pedro Sanz Izquierdo.
Hipólito Sanz Blanco.

PAJARES

D. Bonifacio Alonso Moreno.
Isidro Gutiérrez Lorenzo.
José Arribas Moreno.
Armando Berzal Moreno.

PRADALES

D. Agustín Bartolomé Calleja.
Antonio González Mediato.
Gabriel García Hacha.
Francisco González Torres.

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

D. Pedro García Alonso.
Sergio Nuño García.
Juan de Dios del Castillo.
Anastasio Arranz Illera.

RIAHUELAS

D. Toribio del Río García.
Francisco Sancho de la Iglesia.
Procopio Caridad Moreno.
Domingo Sanz Gadea.

RIBOTA

D. Nicolás Esteban Acero.
Perfecto García Martín.
Restituto de Pablo Azuara.
Celedonio Sanz Carnicero.

RIOFRIO DE RIAZA

D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
Serafín Gaitero García.
Agapito Gil Vicente.
Facundo Gil García.

SALDAÑA DE AYLLON

D. Félix Martín Moreno.
Juan Vázquez Arranz.
Eulogio Alonso García.
Pedro Arribas Pulido.

SANTA MARIA DE RIAZA

D. Daniel Arranz Barahona.
Emeterio Pérez de Diego.
Miguel Sancho Sanz.
Francisco Sanz Redondo.

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

D. Marcos García López.
Simón Arranz García.
Saturnino García Villas.
Antonio Villas Sanz.

SEQUERA DE FRESNO

D. Federico Martín Rivero.
Marcos Delgado Sanz.
Justo de Frutos García.
Juan Benito Alonso.

SERRACIN

D. Domingo Bahón Bahón.
Antonio Sanz Cerezo.
Jacinto Palomar Sanz.
Elías Moreno Arranz.

VALDEVACAS DE MONTEJO

D. Marcelo Guijarro Almendáriz.
Mariano Izquierdo del Cura.
Ignacio Sanz Armendáriz.
Lorenzo Moral Franço.

VALDEVARNÉS

D. Alejandro Martín Esteban.
Marcos Alonso Guijarro.
Eugenio González Iglesias.
Cayetano Martín Grande.

VALVIEJA

D. Víctor Ortego García.
Gabriel Esteban Hernández.
Víctor de Antonio Carrasco.
Zoilo Azuara Esteban.

VILLACORTA

D. Cirilo Martín Vicente.
Faustino Carrasco Marina.
Inocencio Vicente Azuara.
Calixto Madrigal Alonso.

VILLAVERDE DE MONTEJO

D. Pablo Benito Sanz.
Priscilo Frías Lozano.
Gabino Moral Abad.
Angel Frías Lozano.

PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA

ALDEANUEVA DEL CODONAL

D. Gregorio Gómez Cabrero.
Gerardo Agüero Sanz.
Virgilio Galindo Bartolomé.
José Martín Mateos.

ALDEHUELA DEL CODONAL

D. Dionisio Canto Iglesias.
Pedro Galindo Bartolomé.
Eusebio González Cabrero.
Juan González Cabrero.

ARAGONESES

D. Rogelio Rubio Bartolomé.
Eugenio de Frutos Martín.
Elías Aguado García.
Juan García Benito.

ARMUÑA

D. Marcelino Monjas Anaya.
Mariano Aragoneses Monjas.
Mariano Fuentes Herrero.
Eulogio Fuentes Herrero.

BALISA

D. Guillermo Maroto Herranz.
Félix Rubio Burgos.
Antonio Sanz Redondo.
Alejandro Palomares Sanz.

BERCIAL

D. Domingo Rivilla Alonso.
Hilario Rivilla Anaya.
Agustin Jorge Olalla.
Inocencio Marugán Hernando.

BERNARDOS

D. Emilio Escorial Llorente.
Emiliano Agudo de Nicolás.
Mariano González Mateo.
Aurelio Lázaro Gil.

BERNUY DE COCA

D. Antolín Martín Casado.
Mauricio Gómez Gómez.
Máximo Pérez Martín.
Alejandro Gutiérrez García.

CIRUELOS DE COCA

D. Juan Hernández Fragua.
Aldelmo Muñoz Gutiérrez.
Mariano Fragua Pérez.
Antonio García Gutiérrez.

COBOS DE SEGOVIA

D. Honorio Agüero Cuesta.
Alvaro Burgos Agüero.
Claudio Garcimartín Quintanar.
Gabino Esteban Velázquez.

COCA

D. Matías Lozano Pérez.
Cesáreo Catalina Martín.
Felipe Catalina Talbaza.
Pedro Velázquez Pozo.

CODORNIZ

D. Francisco Sanz Sanz.
Eloy Vara Herrero.
Maximiano Esteban Matilla.
Calixto Bajo Sanz.

DOMINGO GARCIA

D. Ildefonso Arribas Aparicio.
Bonifacio Martín Herranz.
Miguel Yuste Bartolomé.
Valentín Díaz Alvarez.

DONHIERRO

D. Julián Manso García.
Francisco Durán García.
Cruz Valero Soblechero.
Fausto Gutiérrez Herrero.

ETREROS

D. Simón Herranz Montalvo.
Tiburcio Pérez Marugán.
Francisco Lumbreras Alcaraz.
Leandro de Nicolás Heredero.

FUENTE DE SANTA CRUZ

D. José María de Castro Escudero.
Javier Varadé García.
Mariano Fragua Gómez.
Pedro González Muñoz.

HOYUELOS

D. Vidal Herrero Muñoz.
Gerardo Sanz Velasco.
Godofredo Aparicio Sastre.
Andrés Sanz Yuste.

ITUERO Y LAMA

D. Sabas Garcimartín Fuente.
Felipe Alvarez de la Nava.
Cayetano Aparicio Fernández.
Timoteo Fernández Nicolás.

JEMENUÑO

D. Ramón Cabrero Sevillano.
Mariano Jorge Ramiro.
Ildefonso Tejedor Manso.
Rafael Burgos Ramiro.

JUARROS DE VOLTOYA

D. Telesforo Martín Sanz.
David Moreno Rojo.
Marcelo García Llorente.
Lorenzo Casado Martín.

LABAJOS

D. José Aguña Valriberas.
Nicanor Valriberas Delgado.

D. Dionisio García Aguña.
Basilio Martín Gómez.

LAGUNA RODRIGO

D. Santos Sanz del Campo.
Hilario Merinero Martín.
Ceferino Sáez Aparicio.
Amós Herranz García.

LASTRAS DEL POZO

D. Delfín Garcimartín Sastre.
José de Andrés Callejo.
Francisco del Pozo Bravo.
Martín Bravo García.

MARAZOLEJA

D. Buenaventura Frutos Frutos.
Elías Aragoneses de Andrés.
Mariano Sastre Rivilla.
Emiliano Tardón Esteban.

MARAZUELA

D. Honorato Martín Lázaro.
Vicente Luengo López.
Victoriano Martín Bartolomé.
Víctor Alvarez Aguado.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA

D. Celestino Gallego Andrés.
Benjamín Guenes Calvo.
Jesús Rueda Vara.
Julián Galindo Rueda.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

D. Felipe Caro Redondo.
Luciano Barón Rodríguez.
Alejandro Manzanas Caro.
Cipriano Escudero Matesanz.

MARUGAN

D. Román Díaz Alvarez.
Esteban Marugán Bravo.
Hilario Pérez Llorente.
Anacleto Garcimartín Casado.

MELQUE

D. Antonio Herranz Toledano.
Emilio Cuesta Llorente.
Domingo Sacristán Trigos.
Bernardo de Frutos Luengo.

MIGUELAÑEZ

D. Mariano Díez Herranz.
Segundo Tejero Gozalo.
Fidel Gozalo Martín.
Mariano Monjas Arévalo.

MIGUEL IBAÑEZ

D. Juan Monjas Herranz.
Benito Burgos Herranz.
Máximo Herranz Manso.
Atanasio Manso Herranz.

MONTEJO DE AREVALO

D. Miguel Luengo Pastor.
José Luis Sánchez-Cueto Martín.
Filadelfo Martín Roales.
Gerardo Escobar Rojero.

MONTERRUBIO

D. Mariano Garcinuño Aragoneses.
Leonardo Aguado Hernández.
Baldomero Pastor Aceves.
Ruperto Molinero Ayuso.

MONTUENGA

D. Ciriaco González Pérez.
Salvador Bartolomé Herrero.
Marcelo Rueda Cantos.
Emilio Jorge Rueda.

MORALEJA DE COCA

D. Julián Domingo González.
Julio Moreno García.
Ramón Martín García.
Leopoldo Rueda Casado.

MUÑOPEDRO

D. Marcos Antón Peláez.
Fructuoso Luna Olías.
Rafael Agustín Moreno.
Narciso Aparicio Vecino.

NAVA DE LA ASUNCION

D. Vidal Martín Segovia.
Emilio Rogero Gallego.
Mariano Herranz Piedra.
Gregorio García Segovia.

NIEVA

D. Justo Herranz Rubio.
Alejandro Arribas Esteban.
Francisco Arribas Esteban.
Simón Sanz Gozalo.

OCHANDO

D. Felipe Pérez Monterrubio.
Gilberto Herranz de Frutos.
Ovidio Esteban Esteban.
Leandro de Miguel Aguado.

ORTIGOSA DE PESTAÑO

D. Consorcio Vara y Vara.
Valentín de Frutos Martín.
José Llorente Alvarez.
Joaquín Vara Sanz.

PARADINAS

D. Nicolás Martín Moreno.
Angel Luengo Manso.
Regino Manso López.
Frutos Soblechero García.

PINILLA AMBROZ

D. Remigio Esteban Esteban.
Román Garcillán Esteban.
Elías Herranz Aguado.
Restituto Llorente Yagüe.

RAPARIEGOS

D. Isaac Galindo Negro.
Salvador Hernández Herrero.
Maximino Pérez Villagrán.
Texifonte Herrero Martín.

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

D. Joaquín Gutiérrez Roldán.
Gonzalo Escobar Roger.
Juan Martínez de Tejada.
Julio Escobar Roger.

SANGARCIA

D. César Montalvo Marugán.
Pío Agüero García.
Manuel Garcimartín Calvo.
Plácido Rubio Arteaga.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

D. José García Soblechero.
Gabriel Martín Cabrero.
Columbiano Arroyo Herrero.
Eugenio Calvo Hernández.

TABLADILLO

D. Vicente Herranz Fuente.
Pedro Pérez Fernández.
Dionisio Aguado Herranz.
Sebastián Manso Martín.

TOLOCIRIO

D. Feliciano Agüero Herrero.
Santiago Matilla Hernández.
Eusebio Sanz Fernández.
Andrés Sobrino Soblechero.

VILLACASTIN

D. Teodoro Sierra González.
Angel Paz González.
Marcelino Martín Sánchez.
Justo María Agudo.

VILLAGONZALO

D. Genadio Arroyo Herrero.
Eloy de Nicolás de Nicolás.
Florencio López Rincón.
Florián Arroyo Herrero.

VILLEGUILLO

D. Francisco Minguela Herrero.
Dionisio Lázaro Herranz.
Agustín Valilla Gómez.
Dionisio Sebastián Fernández.

VILLOSLADA

D. Alberto Pérez Velasco.
Angel Sastre Montalvo.
Elías Anaya Tejedor.
Jacinto de Pedro Esteban.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

ABADES

D. Evaristo Allas Llorente.
Domingo Rincón Martín.
Lorenzo Aragoneses del Pozo.
Juan de Frutos Aragoneses.

ADRADA DE PIRON

D. Isidoro de Pedro Gómez.
Alejandro Gómez Cardiel.
Abdón de Pedro Gómez.
Pedro Martín Herranz.

ALDEA REAL

D. Silvio Tardón Herranz.
Jesús Gómez Martín.
Isidoro Rosa Herranz.
Angel Gómez Sanz.

ANAYA

D. Julián Manso Gil.
Heriberto Montalvo Arribas.
Román Antón Esteban.
Restituto Manso Ramos.

AÑE

D. Cecilio Santos Llorente.
Zoilo Aragoneses Pérez.
Vicente de Andrés Llorente.
Valentín Pérez Pérez.

BASARDILLA

D. Pedro Martín Moreno.
Paulino Gómez de Frutos.
Florencio Galindo Moreno.
Matías González Sanz.

BERNUY DE PORREROS

D. Demetrio Díaz Gilarranz.
Justo Gómez de Vallejo.
Rufino Galindo Barroso.
Alejandro Redondo Vallejo.

BRIEVA

D. Víctor Escudero Valle.
José Martín Palacios.
Francisco Herranz Sanz.
Valeriano Gil Sanz.

CABALLAR

D. Miguel Martín Berrocal.
Cornelio Calvo Mercedes.
Gregorio López Leonor.
Valeriano Martín Benito.

CANTIMPALOS

D. Julián Matarranz Burgos.
Gregorio Fuentes Heredero.
Alejandro Cardiel Gil.
José Mendoza López.

CABAÑAS DE POLENDOS

D. Tomás Gómez Pascual.
Justo Higuera Gil.
Benigno Garrido Barroso.
Pedro Casado Martín.

CARBONERO DE AHUSIN

D. Jesús Llorente Roldán.
Jesús Lázaro Centeno.
Marcos Matute Castro.
Elías Martín Lázaro.

CARBONERO EL MAYOR

D. Francisco Herrero García.
Miguel Muñoz Yagüe.
Juan Herraiz Pascual.
Juan Pascual Escobar.

CUBILLO

D. Pedro Blanco Barrio.
Tomás Tapia Ruiz.
Joaquín Páez Barrio.
Tomás Páez Barrio.

COLLADO HERMOSO

D. Román Huerta de Felipe.
José García Prego.
Mariano Tomé González.
Benjamín Martín Manso.

LA CUESTA

D. Nicolás Arribas Robledo.
Valeriano Domínguez Martín.
Angel Gallego Lobo.
Inocencio Pinillos Cantalejo.

ENCINILLAS

D. Esteban Velasco Miguel.
Santiago Bravo Alonso.
Julián García Hernangómez.
Saturnino Herranz Marco.

ESCALONA DEL PRADO

D. Rufino Sanz Fuentes.
Francisco Delgado Sanz.
Julián Salamanca Sanz.
Isaías Herrero Sanz.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

D. Raimundo Alvarez Conde.
Félix Arribas Yubero.
Francisco Peña Ramos.
Amando Llorente Yubero.

ESCOBAR DE POLENDOS

D. Argimiro Gil Rodríguez.
Regino Marcos Cuadrado.
Augusto Gómez Roda.
Pedro Cardiel Yuste.

EL ESPINAR

D. Atanasio Montero Avial.
Mariano San Juan Ayuso.
Eloy Higuera Ordóñez.
Nicolás Peña Quirós.

ESPIRDO

D. Paulino Castellanos Huertas.
Pedro Bayón Sanz.
Fermín Grande Huertas.
Pedro Isabel Llorente.

FUENTEMILANOS

D. Leandro Reques Miguel.
Antolín Allas de Diego.
José de Frutos Gela.
Sotero de Prado Aparicio.

GARCILLAN

D. Luis Escobar García.
Fernando Martín Velasco.
Luciano Antón Ayuso.
José Rincón Valverde.

LA HIGUERA

D. Agapito de Diego Martín.
Gregorio Martín Martín.
Ignacio Martín Jimeno.
Vicente Robledo Hernán.

HONTANARES DE ERESMA

D. Antonio Herrero Sanz.
Clemente Herrero Herrero.
Matías de Andrés Centeno.
Víctor Santos Pérez.

HONTORIA

D. Pablo Isabel Matesanz.
Juan Pascual González.
Santos Cobrera Llorente.
Juan Pascual González.

LOS HUERTOS

D. Mariano Llorente Bermejo.
Tomás Monjas Barroso.
Bernardino González Agudo.
Juan Tejedor Calle.

JUARROS DE RIOMOROS

D. Calixto Herrero García.
Mariano Antón Pacheco.
Pedro Sanz Santos
Gregorio de Andrés.

LA LASTRILLA

D. Samuel Gómez Montero.
Esteban Martín Martín.
Santiago Garrido Alonso.
Joaquín Benito Soldado.

LA LOSA

D. Rafael Alonso García.
Felipe Tarragato Alvarez.
Leoncio Moral Miguel.
Fulgencio Sanz Díaz.

LOSANA DE PIRON

D. Guillermo Rodríguez Sánchez.
Juan Gómez Adeva.
Manuel Velasco Gómez.
Modesto Antoranz Sanz.

MADRONA

D. Filoteo Ayuso Miguel.
Emilio Ayuso Bernardo.
Porfirio Llorente Llorente.
Simón Herrero Yagüe.

MARTIN MIGUEL

D. Gregorio Rincón Ayuso.
Miguel Yagüe Rincón.
Gregorio Moreno Gilpérez.
Antonio Olmos Escribano.

MOZONCILLO

D. Pablo González López.
Castor Astudillo Herranz.
Cipriano Yubero García.
Antonio Bermejo Bernabé.

MUÑOVEROS

D. Blas Arroyo Zúñiga.
Sergio de Santos García.
Cipriano García Matamala.
Basilio Vírseda Domingo.

NAVAS DE SAN ANTONIO

D. Luis García Santa Engracia.
Cayetano Vigil Vera.
Frutos Aceña Martín.
Juan Equidalze Ramos.

ORTIGOSA DEL MONTE

D. Isaac Guedán Yubero.
Teodoro Pérez Pérez.
Francisco Pérez Pérez.
León Rodríguez Frutos.

OTERO DE HERREROS

D. Juan de la Calle Antón.
José del Barrio Hernán.
Pío de Calle Miguel.
Bonifacio del Barrio Miguel.

OTONES DE BENJUMEA

D. Manuel Gómez Martín.
Eladio Velasco Ramos.
Juan de la Cruz Higuera.
Cesáreo Martín Pérez.

PALAZUELOS DE ERESMA

D. Fermín Pérez Marinas.
Vicente Llorente Vacas.
Lucas Sanz Sastre.
Tomás Sanz Gil.

PELAYOS DEL ARROYO

D. Tomás Martín Miguel.
Pedro Robledo Revenga.
Pedro Soler Martín.
Eleuterio Blanco González.

REVENGA

D. Mariano Vega Pascual.
Felipe Aparicio Alonso.
Mariano de la Fuente Nogales.
Pedro Piedra Alvarez.

RODA DE ERESMA

D. León García de Marco.
Antonino de Frutos Francisco.
Cosme Arribas Rincón.
Julián de Frutos Francisco.

SANTO DOMINGO DE PIRÓN

D. Salvador Martín García.
Andrés de Andrés González.
Cándido García Herranz.
Leandro López García.

SAUQUILLO DE CABEZAS

D. Francisco Sanz Herrero.
Dionisio Muñoz Reyes.
Teodoro Monedero Arribas.
José María Monedero Cerezo.

SOTOSALBOS

D. Félix Sanz Hernanz.
Bonifacio Sanz García.
Eusebio Lozano Sánchez.
Santiago Martín Lozoya.

TABANERA LA LUENGA

D. Miguel Lázaro Arribas.
Galo Marinas Antón.
Juan Gómez Herrero.
Vicente Rivas Herrera.

TORRECABALLEROS

D. Dionisio Sastre Marcos.
Pedro Grande García.
Francisco de Lucas Lucas.
Donato Gómez Sanz.

TORREIGLESIAS

D. Benjamín Vírseda Jiménez.
Francisco Otero Gil.
Nicolás Sanz López.
Domingo Segovia Domingo.

TRESCASAS

D. Mariano Sanz Fuente.
Vicente Sanz Martín.
Juan Pascual Gómez.
Mariano Agejas Herrero.

TURÉGANO

D. José Müller González.
Mariano Rincón Gil.
Juan Adrados Herrero.
Emilio García Tarragato.

VALDEPRADOS

D. Patricio Segoviano Barreno.
Simón Cubo de Frutos.
Isidro del Barrio Cubo.
Pedro Subtil María.

VALSECA

D. Jerónimo Arahuetes Nicolás.
Eduardo Agudo Luengo.
Paulino Agudo Benito.
Lucas Agudo Luengo.

VALVERDE DEL MAJANO

D. Ciriaco Torquemada Rincón.
Vicente Llorente de Pablos.
José Ayuso Sevillano.
Gregorio Gil Palomo.

VEGANZONES

D. Silvestre Cuesta Ballesteros.
Luis Vírseda Arribas.
Lino Estaire García.
Félix Mozo Esteban.

VEGAS DE MATUTE

D. Demetrio Herrero Barbero.
José Cubo Borreguero.
Aurelio Cubo Cubo.
Francisco Cubo María.

YANGUAS DE ERESMA

D. Jacinto Lázaro Núñez.
Isidro Lázaro Lázaro.
Juan Yuste Pérez.
Eusebio Fuentes Pérez.

ZAMARRAMALA

D. Martín Gonzalez Mate.
Zoilo Mateo Mate.
Gregorio de la Paz Escobar.
Faustino Marcos Leonor.

ZARZUELA DEL MONTE

D. Pedro Moreno Barreno.
Lázaro Alonso Torreño.
Vicente Mesonero Moreno.
Vicente Antón Aparicio.

VALDEVACAS Y EL GUIJAR

D. Pedro Arribas Monedero,
Juan Contreras Zato.
Valentín de Antonio Matamala.
Isaac Ejido Trapero.

SAN ILDEFONSO

D. Lino Marinas Hernando.
Braulio Pedriza Morales.
Casimiro Salinas Fernández.
Frutos Herrero Hoyos.

SANTIUSTE DE PEDRAZA

D. Juan Ruiz Santos.
Antonio Pascual Montes.
Pablo Gómez García.
Moisés Pascual Gómez.

LA SALCEDA

D. Roque Hernando García.
Baldomero Pecharromán Cantalejo
Paulino Hidalgo Sanz.
Domingo Hernando García.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPULVEDA

ALDEALCORVO

D. Francisco Vinuesa Velasco.
Valentín Casado Gómez.
Severiano Francisco Bravo.
Julián Sebastián Miguel.

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

D. Toribio Encinas García.
Miguel Sanz López.
Pedro Vicente Vicente.
Miguel Sanz López.

ALDEONSANCHO

D. Félix de Santos Gregoris.
Damián Sacristán de Frutos.
Felipe Barrio Alvaro.
Florencio Gómez Martín.

ALDEONTE

D. Francisco Llorente Pérez.
Constantino Estebaranz.
Eugenio González del Olmo.
Juan Burgueño Torres.

ARAHUETES

D. Julián García Contreras.
Eleuterio Contreras Arribas.
Juan Pablo Santa Engracia.
Daniel Velasco García.

ARCONES

D. Julián de la Fuente Sanz.
Feliciano Sanz Arribas.
Ignacio Gilarranz López.
Ignacio González Sanz.

AREVALILLO DE CEGA

D. Isaac Hernando Tapia.
Vito Barrio González.
Gaspar Blanco Andrés.
Pedro Pastor Barrio.

BARBOLLA

D. Tomás Arranz Yagüe.
Cirilo Estebaranz Alonso.
Santos Estebaranz Berzal.
Doroteo García Reguera.

BERCIMUEL

D. Julián Sanz Calvo.
Matías de Lama García.
Nicolás González García.
Julián Sanz Calvo.

BOCEGUILLAS

D. Gregorio de Diego Martín.
Buenaventura Alvaro García.
Antonio García García.
Cesáreo Sanz del Olmo.

CABEZUELA

D. Braulio Perlado Martín.
Vicente Matesanz Gómez.
Manuel Sanz Matesanz.
Alejandro Sacristán Lobo.

CANTALEJO

D. Angel Matesanz Heras.
Agustín de Frías Pérez.
Antonio Arenal de Frutos.
Francisco Vírseda Sanz.

CARRASCAL DEL RIO

D. Agustín de Pablo Pecharromán.
Ambrosio Gómez Merino.
Ezequiel Alonso Frías.
Bernardo Alonso Pozo.

CASLA

D. Juan García Moreno.
Tomás García Moreno.
Francisco García Moreno.
Tiburcio Hernanz Municio.

CASTILLEJO DE MESLEON

D. Tomás González Velasco.
Carlos Díez Pascual.
Dionisio García Díez.
Braulio Gómez Sanz.

CASTRILLO DE SEPULVEDA

D. Julián Orcajo Antoranz.
Mariano Martín Vega.
Jacinto Rodrigo Ayuso.
Zenaido Antona López.

CASTROJIMENO

D. Matías Martín Ortiz.
Manuel Martín Martín.
Tomás García Barrios.
Antonio Cuesta Martín.

CASTROSERNA DE ABAJO

D. Leandro Merino Sanz.
Hermenegildo Alvaro Alvaro.
Guillermo Alvaro Pérez.
Basilio Sanz Hernanz.

CASTROSERNA DE ARRIBA

D. Tiburcio Alonso Alvaro.
Tomás del Barrio Alonso.
Juan Alonso Velasco.
Blas González Abdona.

CASTROSERRACIN

D. Aniceto Peña Pecharromán.
Epifanio Velázquez Sanz.
Andrés Pecharromán Iglesias.
Justo Velázquez Sanz.

CEREZO DE ABAJO

D. Zoilo Díez Heras.
Casimiro Jiménez López.
Juan López Ballesteros.
Juan Jimeno de Antonio.

CEREZO DE ARRIBA

D. Domingo González Burgos.
José Villa González.
Faustino Pérez González.
Francisco Benito Martín.

CONDADO DE CASTILNOVO

D. Tomás Estebaranz Estebaranz.
Pedro Yagüe Fuentes.
Manuel Casla Casla.
José Estebaranz Casla.

DURATON

D. Miguel del Val del Val.
Paulino Alvaro Barrio.
Nicolás Municio del Val.
Demetrio Alonso Martín.

DURUELO

D. Miguel Burgos Estebaranz.
Pedro Sanz Morato.
Ignacio Municio de Lucas.
Pablo Martín Ballesteros,

ENCINAS

D. Aniceto García Pérez.
Paulino de la Orden Sebastián.
Bernardo Provencio Alonso.
Tibucio de Frutos García.

FRESNO DE LA FUENTE

D. Marcos Berzal Villa.
Domingo Domínguez López.
Fernando Villas Domínguez.
Leandro Orcajo Berzal.

FUENTERREBOLLO

D. Francisco Gil Benito.
Manuel Sacristán Sánchez.
Felipe Baeza Diego.
Paulino de Benito de Benito.

GALLEGOS

D. Clemente Matesanz Barrios.
Pedro Moreno Grande.
Doroteo García Miguel.
Pedro Moreno Arcones.

GRAJERA

D. Segundo Barahona Arranz.
Alfonso Barrio Matesanz.
Eusebio Rodrigo Horcajo.
Pablo Agueda Martín.

HINOJOSAS DEL CERRO

D. Nicolás Rodrigo Poza.
Juan López Martín.
Pablo Fresnillo Valle.
Melitón Martín Martín.

MATABUENA

D. Aniceto Benito Gil.
Pedro Sanz García.
Manuel Gil Sancho.
Román Gómez Martín.

LA MATILLA

D. Joaquín Alvaro Barrios.
Juan de Frutos Alvaro.
Juan García Alvaro.
Ceferino Peñas Holgueras.

NAVAFRIA

D. Justo González Matesanz.
Victoriano García González.
Audifaz García Pérez.
Manuel Moreno Sanz.

NAVALILA

D. Faustino Merino Martín.
Gregorio Merino Merino.
Marcelino Benito Alvaro.
Simeón Poza Calvo.

NAVARES DE AYUSO

D. Basilides González Orden.
Mariano Pineda Frutos.
Félix Iglesias García.
Domingo Alonso Alonso.

NAVARES DE ENMEDIO

D. Eusebio González de la Orden.
Miguel González de Antonio.
Narciso Martín Montes.
Martín Guijarro Alonso.

NAVARES DE LAS CUEVAS

D. Francisco Peña Sanz.
Fermín Pinto Pérez.
Tiburcio Peña Onrubia.
Pedro Onrubia Alvarez.

OREJANA

D. Hilario Hernanz Martín.
Félix Martín García.
Francisco Martín Hernanz.
Benito Bartolomé Peña.

PAJAREJOS

D. Sotero López Martín.
Pedro Agueda Martín.
Pablo Alonso García.
Jacinto Esteban Martín.

PEDRAZA

D. Sergio Manrique Burgos.
Mariano Pascual Martín..
Eustasio Martín Sanz.
Adrián Peña Poza.

PERORRUBIO

D. Ricardo Casla Herrero.
Mariano Sacristán Pérez.
Pedro Benito García.
Aniceto Velasco Estebaranz.

PRADENA

D. Blas Martín Sanz.
Félix Martín Sanz.
Julián Sanz Matesanz.
Gregorio Sanz Matesanz.

PUEBLA DE PEDRAZA

D. Ceferino Sacristán Martín.
Luis Sacristán Lobo.
Juan García Encinas.
Doroteo González Sanz.

REBOLLO

D. Elías Arribas Martín.
Esteban Otero Alvaro.
Julián Martín Frutos.
Esteban Otero Alvaro.

SAN PEDRO DE GAILLOS

D. Hermenegildo Sanz Bravo.
Pedro Sanz Bravo.
Manuel Alonso García.
Miguel Sanz Bravo.

SANTA MARTA DEL CERRO

D. Faustino García Moral.
Pedro de Frutos Merino.
Francisco Ejido Pilar.
Felipe García Alvaro.

SANTO TOME DEL PUERTO

D. Fermín Barrio Martín.
Antonio Gómez Gómez.
Gregorio San Juan Ramos.
Domingo Barrio Martín.

SEBULCOR

D. José Gregoris de Francisco.
Mariano Arranz de Frutos.
Román Rodrigo Frías.
Sebastián Martín Arranz.

SIGUERO

D. Feliciano Moreno Moreno.
Gil Ramos Martín.
Pedro Martín Moreno.
Casimiro Municio Esteban.

SIGUERUELO

D. Juan Sanz Moreno.
José Sanz Municio.
Pedro Municio Gómez.
Pedro Gómez González.

SOTILLO

D. Juan Zarza Aranzo.
Agustín Barahona Herrero.
Víctor Esteban Pérez.
Ignacio Arribas Arranz.

TORRE VAL DE SAN PEDRO

D. Juan González Benito.
Isaac Arahuetes Salazar.
Pedro Martín Velasco.
Gabino García Arribas.

TURRUBUELO

D. Florentino Ayuso Diego.
Valentín Núñez Barahona.
Restituto Montero Carrasco.
Justo González Martín.

URUEÑAS

D. Ciriaco de Frutos González.
Felipe Poza Lobo.
Gregorio Poza García.
Eugenio Peña Aranda.

VALDESIMONTE

D. Valentín Benito Sanz.
Juan Pastor Alvaro.
Félix Bravo Sanz.
Sebastián Abad Alonso.

VALLE DE TABLADILLO

D. Ignacio García Gómez.
Ceferino Poza Lobo.
Florencio Poza García.
Santiago Lobo Peña.

VALLERUELA DE PEDRAZA

D. Gregorio Enebral Arribas.
Vidal Berzal Clemente.
Luciano Alvaro Alvaro.
Julián Alvaro Berzal.

VALLERUELA DE SEPÚLVEDA

D. Gregorio Lobo García.
Alejandro Alonso Velasco.
Juan Barrio Casla.
Alfonso Barrio Benito.

VENTOSILLA Y TEJADILLA

D. Bruno García Casla.
León Alvaro González.
Braulio García Moral.
Simón San Juan Martín.

VILLAR DE SOBREPEÑA

D. Sebastián García Barrios.
Serafín Antoranz Mingoarranz.
Justo Sebastián Barrio.
Juan Velasco Sanz.

VILLASECA

D. Hilario Sanz de la Cruz.
Francisco González García.
Leoncio González Antoranz.
Ezequiel Sanz de la Cruz.

Madrid, 13 de Agosto de 1934.—El Presidente. (Firmado.)

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES

1789

CASLA

Formadas y liquidadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1933 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objedto de que cualquier habitante del término municipal, pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, según se halla prevenido en el artículo 126 del reglamento de la hacienda municipal; en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Casla, 16 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Antonio Martín.

1783

SANCHONUÑO

La comisión municipal de hacienda que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de cinco mil pesetas, con imputación a los capítulos 1.°, artículo 3.°, concepto 1.° y capítulo 11.°, artículo 1.°, concepto 2.°, del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos, amortización de un crédito concertado con el Banco de España y atender a los gastos de reparación de dos locales para Escuelas, material pedagógico y científico de las mismas.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del reglamento vigente de la hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del pre-

sente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Sanchonuño, a 10 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Julio Martín.

1804

CANTIMPALOS

Por acuerdo de esta Corporación, la cobranza del repartimiento general de utilidades de este municipio y año actual, se verificará en su totalidad, durante los días 21 y 22 de Septiembre próximo, por el Recaudador municipal nombrado al efecto por el Ayuntamiento, a cuyo fin se hallará abierta la oficina recaudatoria en la Casa Consistorial de esta villa de Cantimpalos, durante las horas de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde de los días expresados.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en dichos días, podrán verificarlo sin recargo alguno en el domicilio del Recaudador durante la primera decena de Octubre próximo, incurriendo en otro caso, sin más notificación ni requerimiento, en el recargo único de apremio del 20 por 100, que quedaría reducido al 10, si lo verifican dentro del expresado mes de Octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantimpalos, 13 de Agosto de 1934. —El Alcalde, Juan Postigo.

1805

Formado el reparto de pastos de la dehesa boyal y demás fincas del Ayuntamiento y trilla de mieses en dicha Dehesa, correspondiente al año actual, se halla dicho reparto expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, desde el en que este edicto sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oir reclamaciones, las cuales habrán de presentarse por escrito ante esta Alcaldía, debidamente reintegradas.

Pasado el expresado plazo no serán admitidas las que se presenten y se procederá a la cobranza del referido reparto, para lo cual se señalan los días del 20 al 22 ambos inclusive del próximo Septiembre, de las 9 a las 12 de la mañana y de las 2 a las 5 de la tarde en la Casa Consistorial.

Cantimpalos, a 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Juan Postigo.

FUENTEPELAYO

Presentadas y fijadas por esta Corporación municipal las cuentas de Depositaría, presupuestos y propiedades de este Municipio, correspondientes al año de 1933, conforme disponen los artículos 579 del Estatuto y 236 del reglamento de hacienda municipal, quedan expuestas al público en esta oficina municipal durante quince días hábiles y horas laborables, para que en ese plazo puedan ser examinadas y presentar contra las mismas los reparos u observaciones que sean pertinentes.

Fuentepelayo, a 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Federico Navares.

1811

COLLADO HERMOSO

En la ganadería de Antonio Cubero que pasta en este término municipal, se hallan recogidas dos reses lanares merinas o sean dos ovejas con marca en el costillar derecho, las que serán subastadas una vez transcurridos quince días y antes de los veintesi no pareciese dueño, conforme previene el reglamento de reses mostrencas.

Collado Hermoso, 3 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Florentino Isabel.

CÉDULAS PERSONALES
Año de 1934

Aprobados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial los padrones de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales de los pueblos que a continuación se expresan, quedan expuestos en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, para en ese plazo y cinco días más, admitir las reclamaciones oportunas.

Relación que se cita

Armuña.
Basardilla.
Cilleruelo de San Mamés.
Chatún.
Encinillas.
Escarabajosa de Cabezas.
Garcillán.
Martín Miguel.
Pinilla Ambroz.
Zamarramala.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

1800

RIAZA

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de instrucción de Riaza y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas al penado José Muñoz Sanz, vecino de Cuevas de Ayllón, en la causa que se le ha seguido por este Juzgado con el número dos del año 1933 por el delito de homicidio, se sacan a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas que le fueron embargadas, sitas en término municipal de Ayllón, y que son las siguientes:

1. Mitad de una casa en la calle de la Iglesia, pro indivisa con su hermano Daniel; linda toda ella por la derecha, Francisco Domínguez; izquierda, Mariano Sanz; espalda, tierra de Domingo Moreno, y de frente, su calle; tasada en 1.300 pesetas.

2. Una finca rústica en el paraje titulado Riyoyo, de once áreas y dieciocho centiáreas; linda Norte, Eloy Sanz; Este, Jenaro Llorente; Sur, Enrique Alonso, y Oeste, vereda; en 200 íd.

3. Otra en la Lastra, de igual cabida que la anterior; linda Norte, camino; Este, Pedro Vicente; Sur, camino, y Oeste, Antonio Sanz; en 150 íd.

4. Otra en la Cruz gorda, de igual cabida que la anterior; linda Norte, Nazario Moreno; Este, Isidoro Sanz; Sur, Gregorio Carrascoso, y Oeste, senda; en 40 íd.

5. Otra en las Praderas, de trece áreas, cuatro centiáreas; linda Norte, Eustaquio Yebes; Este, Requija; Sur, Sur, Raimundo Yebes, y Oeste, camino; en 400 íd.

6. Otra en el Sorteo, de siete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, pro indivisa con su hermano Daniel; en 150 íd.

7. Otra en el Cantero de la Mata el Palomar o Palancar, de once áreas, dieciocho centiáreas; linda Norte, camino; Este y Sur, liego, y Oeste, Vicente Carrascoso; en 50 íd.

8. Otra en la Hoya del Sastre, de igual cabida que la anterior; linda Norte, pared, y por los demás aires, liego; en 150 íd.

9. Otra en las Bobatas, de igual cabida que la anterior; linda por todos los aires, liego; en 40 íd.

10. Otra en el Canalizo, de igual cabida que la anterior; linda Norte, Grègorio Carrascoso; Este, Francisco Rodríguez; Sur y Oeste, cirate; en 40 íd.

11. Otra en el camino de Ligas, de siete áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda Norte y Oeste, camino; Sur, Marcela Sanz y Este, Domingo Sanz; en 50 íd.

12. Otra en dicho sitio de cinco áreas cincnenta y ocho centiáreas; linda Sur, Gregorio Carrascoso; y por los demás aires, liego; en 20 íd.

13. Una suerte montuosa donde nombran la Costa. que lo es de tres onzrs; linda Norte, Julián Sanz; Este, Mariano Sanz; Sur, Francisco Sanz Moreno, y Oeste, Arroyo, en 575 íd.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día treinta del actual a las once de su mañana; advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y que dichos bienes salen a subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad de los mismos, por lo que será de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Riaza a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Pascual Ruiz-Salinas.—E. Panero.

1801

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de instrucción de Riaza y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, sustraidos la noche del treinta y uno de Julio último de una finca sin cercar al sitio denominado Las Suertes, término municipal de Madriguera, pertenecientes al vecino de dicho pueblo Emilio Cerezo Ortego; poniéndoles caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, sino acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número treinta y cinco del corriente año, sobre hurto.

Señas de las caballerías

Un caballo de siete a ocho años de edad, alzada siete cuartas y cuatro dedos, pelo tordo casi blanco, desherrado de la mano izquierda.

Un macho de quince años de edad, alzada menos de las siete cuartas, pelo casi blanco, cabeza pelicana, desherrado de atrás.

Una burra negra, de siete años, alzada poco más o menos de las siete cuartas, herrada recientemente de las cuatro extremidades y un poco caida de las orejas; y

Otra burra de siete años de edad; bien puesta, pelo pardo, menos de seis cuartas de alzada, recién herrada de las manos, un poco torcida de los cascos de atrás; con rastra, macho de cuatro meses, pelo rojo.

Dado en Riaza a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Pascual Ruiz-Salinas.—E. Panero.

1808

Agrupación Administrative de Jurados Mixtos Industriales

El Jurado mixto de Comercio, perteneciente a esta Agrupación Provincial, acordó en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, bajo mi presidencia, fijar el siguiente horario, a regir para apertura y cierre de las confiterías, pastelerías, verdulerías y fruterías.

Pastelerías y confiterías; hora de apertura: nueve de la mañana; hora de cierre: nueve de la noche.

Verdulerías y fruterías; hora de apertura: ocho de la mañana; hora de cierre: ocho de la noche.

Lo que se hace público para conocimiento general y demás efectos procedentes, encaminados al estricto cumplimiento de lo acordado.

Segovia, 13 de Agosto de 1934.—El Vicepresidente, Antonio B. de Quirós.

Consultas Públicas Provinciales

completamenfe gratuitas

Consulta de Puericultura y enfermedades de los niños de pecho.-(Gota de Leche). Martes, de cuatro a cinco de la tarde, y sábados, de doce a una.

Enfermedades cancerosas.—(Hospital de la Misericordia).—Martes y sábados, a las nueve de la mañana.

Consulta para pretuberculosos y tuberculosos.—(Dispensario antituberculoso).—Lunes, miércoles y viernes, a las doce de la mañana.

IMPRENTA PROVINCIAL